

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MDAV-2023
----------	-----------------------	-----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Acos Vinchos, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a las 08:40 horas, e reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 078-2023-MDAV-GM/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS - Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCHAO, CAPILLAPATA, USTUNA Y OLLUCOPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA	Titular	X	Dependencia:	SGIDUR
		Suplente			
Primer Miembro	YURI BAUTISTA CARRION	Titular	X	Dependencia:	ULCP
		Suplente			
Segundo Miembro	CONGACHI HUAMANI ROLY	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	10282193537	Válido
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	Válido
3	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	Válido
4	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	Válido
5	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	Válido
6	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	Válido
7	TEKSA S.A.	20602067671	Válido
8	ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L.	20604106185	Válido
9	GRUPO GEOGREEN S.A.C	20609401487	Válido
10	INVERSIONES PLANNER S.R.L.	20611741228	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
El día y horario señalado con el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica a traves del SEACE:

Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	30/11/2023	18:33:10

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

2.2.1. Documentacion de presentacion obligatoria	Postor 1	Postor 2	Postor 3		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta					
	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%				
a) Declaracion jurada de datos del postor.(Anexo N°1)	SI CUMPLE				
b) Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE				
c) Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento(Anexo N°2)	SI CUMPLE				
d) Declaracion jurada de cumplimiento del Expediente Tecnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente seccion.(Anexo N° 3)	SI CUMPLE				
e) Declaracion jurada de plazo de ejecucion de obra.(Anexo N°4)	SI CUMPLE				
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.(Anexo N°5)	SI CUMPLE				
g) El precio de la oferta en SOLES y; El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas segun lo previsto en el ultimo parrafo el literal b) del articulo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestacion accesoría, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos(2) decimales.	SI CUMPLE				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGOS VINCHOS

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Detalle de la Oferta	Admitido				
----------------------	----------	--	--	--	--

OBSERVACION.

7 EL COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a verificar los precios ofertados por los POSTORES, recalculando los montos ofertados, en concordancia con la OPINION N° 205-2017-DTN que señala lo siguiente: "El comité de selección debe verificar la operación aritmética empleada para formular la oferta económica en los procedimientos de selección convocados bajo el sistema a precios unitarios, a efectos de corregir dicha operación cuando corresponda; ahora bien, si se advertía que el resultado de la sumatoria de los parciales obtenidos luego de multiplicar los precios unitarios propuestos por las cantidades referenciales consignadas en el expediente técnico de obra- era inferior al noventa por ciento(90%) del valor referencial el Comité de selección debía rechazar la oferta económica teniéndola por no admitida."

VALOR REFERENCIAL	LIMITE INFERIOR(90%)	LIMITE SUPERIOR(110%)
S/7,328,209.48	S/6,595,388.54	S/8,061,030.42

N°	Nombre o razón social del postor	Monto de Oferta	Monto Oferta Recalculado	Porcentaje del VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	7,296,347.70	7,296,347.70	99.5652

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	Item Unico

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla a continuación

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	PUNTAJES
	FACTORES		
	A. PRECIO	S/7,296,347.70	
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA /CUMPLE (Y) VER NOTA.	35.00
	C. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	PRESENTA /CUMPLE	30.00
	D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PRESENTA /CUMPLE	3.00
	E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PRESENTA /CUMPLE	2.00
	PUNTAJE TOTAL		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

(Y) NOTA: SOLO SE ACREDITA LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LAS BASES, CUMPLIENDO DE IGUAL MANERA LO EXIGIDO EN LAS BASES.

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

El cual se precisa según la Nota importante de los requisitos de calificación de las Bases Estandar Ejecución de Obras en el marco de la Ley N°3178. Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		X	
			X	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGOS VINCHOS

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	_____	_____

14 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

Daniel Collahuacho Callañaupa

DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Yuri Bautista Carrion

YURI BAUTISTA CARRION

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

Congachi Huamani Roly

CONGACHI HUAMANI ROLY

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MDAV-2023
---	----------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Acos Vinchos a los 05 días del mes de Diciembre del año 2023, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección conformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 078-2023-MDAV-GM/A, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la AADJUDICACION SIMPLIFICADA Ley 31728-SM-3-2023-MDAV/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYCHAO, CAPILLAPATA, USTUNA Y OLLUCOPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS – HUAMANGA – AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA	Titular X	Suplente	Dependencia:	SGIDUR
Primer Miembro	YURI BAUTISTA CARRION	Titular X	Suplente	Dependencia:	ULCP
Segundo Miembro	CONGACHI HUAMANI ROLY	Titular X	Suplente	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO SANEAMIENTO 1.-INVERSIONES PLANNER S.R.L. 5% 2.-CONSTRUCTORA NEPAL S.A.C. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES 94% 3.-ASESORIA Y CONSULTORIA NINFA E.I.R.L. 1%		S/. 7,296,347.70

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de selección, por Unanimidad , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	 DANIEL COLLAHUACHO CALLAÑAUPA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMÉR-MIEMBRO	
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO	